ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO Nº1 Y, EN SU CASO, APERTURA DEL SOBRE N.º 3 (2023/651132. SGT074/23).

INTEGRANTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

Presidente:

D. Francisco Manuel Calero del Valle, Jefe de Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Vocales:

Dª. Ana Isabel Carrión Cabiedes, Interventora Adjunta de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

D. José María Castro Pascual, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Dª. Carmen Benítez García, Titulada Superior del Servicio de Administración General y Gestión Económica de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Dª. Raquel María Cerezo García, Titulada Superior del Servicio de Administración General y Gestión Económica de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Secretaria:

Dª. María del Mar Rico Jiménez, Jefa de Sección de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

En la ciudad de Sevilla, a las 9:00 horas, del día 11 de diciembre de 2023, en la Sala de Juntas de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, sita en la planta quinta del edificio Torretriana, se reúnen las personas reseñadas al margen, componentes de la mesa de contratación, para la apertura del sobre electrónico n.º 1 y, en su caso, apertura del sobre n.º 3 del procedimiento abierto convocado para la contratación del servicio de "Conservación y mantenimiento del edificio administrativo Torretriana, calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Sevilla, así como de los aparcamientos existentes en el espacio libre de esta parcela y sus jardines, y del edificio de Archivo, calle Gramil, 86, Sevilla" (Expte. 2023/651132. SGT074/23).

A las 9:00 horas, el Señor Presidente da por iniciada la sesión.

En primer lugar, se accede a través de SiREC-Portal del Gestor y se constata que han presentado oferta en el plazo fijado en el anuncio de esta licitación las siguientes empresas licitadoras:

1. ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.

2. OHL SERVICIOS INGESAN S.A.

3. SERVEO SERVICIOS, S.A.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	FRANCISCO MANUEL CALERO DEL VALLE	12/12/2023	PÁGINA 1/3
	MARIA DEL MAR RICO JIMENEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmFZ6CUGKBC9QJEJMX8ADFHLCNG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

4. URBIA INTERMEDIACION INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.

5. AVIO SOLUCIONES INTEGRADAS S.A.

6. ELSAMEX GESTION DE INFRAESTRUCTURAS S.L.

Seguidamente se procede a la apertura del sobre electrónico n.º 1 de las licitadoras para el examen de la documentación presentada, observándose lo siguiente:

1.- ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.: la documentación es correcta, por lo que es admitida a la licitación.

2.- OHL SERVICIOS INGESAN S.A.: la documentación es correcta, por lo que es admitida a la licitación.

3.- SERVEO SERVICIOS, S.A.: de conformidad con lo establecido el Anexo I – apartado 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), relativo a la obligación de facilitar la información requerida en las secciones A y B de la parte II y en la parte III del DEUC por cada una de las personas subcontratistas o cada uno de los perfiles profesionales de subcontratistas. La licitadora ha presentado el DEUC de las personas subcontratistas APLICACIONES TECNOLOGICAS, S.A. y PROSEGUR SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD ESPAÑA S.L. sin cumplimentar la sección B de la parte II del DEUC. Por tanto, debe presentar un nuevo DEUC debidamente cumplimentado por cada una de ellas.

4.- URBIA INTERMEDIACION INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.: señala en la declaración responsable ajustada al formulario del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) y en la en la Declaración sobre Subcontratación (Anexo IX) que tiene previsto subcontratar pero no aporta los DEUC de las personas subcontratistas. Por tanto, debe de presentar un DEUC por cada una de ellas de conformidad con lo establecido en el Anexo I – apartado 10 del PCAP.

5.- AVIO SOLUCIONES INTEGRADAS S.A.: se ha detectado una incoherencia entre lo indicado en el formulario DEUC, en la sección D de la Parte II, en el que se señala que el operador económico NO tiene la intención de subcontratar alguna parte del contrato a terceros y lo declarado en el Anexo IX, en el que se indica que si tiene previsto subcontratar. Por ello, se requiere a la licitadora para que vuelva a presentar correctamente cumplimentado el Documento Europeo Único de Contratación indicando que se va a subcontratar. Asimismo, teniendo en cuenta las empresas indicadas en el citado Anexo IX, deberá presentar el DEUC de la persona subcontratista MITSUBISHI de conformidad con lo establecido en el Anexo I – apartado 10 del PCAP.

6.- ELSAMEX GESTION DE INFRAESTRUCTURAS S.L.: la documentación es correcta, por lo que es admitida a la licitación.

La mesa de contratación acuerda conceder un plazo para la subsanación de defectos de dos días naturales, de conformidad con la cláusula 10.3 del PCAP, a las empresas SERVEO SERVICIOS, S.A., URBIA INTERMEDIACION INGENIERIA y SERVICIOS S.A y AVIO SOLUCIONES INTEGRADAS S.A.

Asimismo, se suspende la apertura del sobre electrónico n.º 3, quedando pendiente la convocatoria de la próxima sesión de la mesa de contratación.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	FRANCISCO MANUEL CALERO DEL VALLE	12/12/2023	PÁGINA 2/3
	MARIA DEL MAR RICO JIMENEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmFZ6CUGKBC9QJEJMX8ADFHLCNG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 10:37 horas del día 11 de diciembre de 2023, levantándose la presente acta, que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, de lo que doy fe como Secretaria con el Vº Bº del Señor Presidente, quedando pendiente su firma.

VºBº EL PRESIDENTE	LA SECRETARIA
Fdo.: Francisco Manuel Calero del Valle.	Fdo.: María del Mar Rico Jiménez.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	FRANCISCO MANUEL CALERO DEL VALLE	12/12/2023	PÁGINA 3/3
	MARIA DEL MAR RICO JIMENEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmFZ6CUGKBC9QJEJMX8ADFHLCNG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	